

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 0001868

QUINTERO, 03 JUN. 2017

VISTOS:

1. El Programa municipal del Adulto Mayor, orientado al desarrollo integral de los adultos mayores y su participación en las actividades de la comuna;
2. En el marco de la participación de los adultos mayores se realizara durante el mes, talleres enmarcadas "En el Buen Trato al Adulto Mayor, la cual se llevará a cabo durante el mes de junio 2017.
3. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

AUTORIZASE, la realización de Talleres por el Buen Trato al Adulto Mayor 2017, programado el mes de junio, la cual se realizara en distintas dependencias municipales, cuya finalidad es motivar, promocionar un mejor trato a las personas mayores y los gastos en que se incurra con la mencionada actividad.

Impútese, el presente gasto al presupuesto municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Alcaldía.
- 2.- Secretaría Municipal,
- 3.- Administración Municipal.
- 4.- Dirección Administración y Finanzas.
- 5.- Control.

6.- DIDECO
MCP/YGS/PLG/FFH/mtp
2017